

PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL (PRS)

CRITERIOS DE DONACIÓN DE OBRA A BIBLIOTECAS PÚBLICAS (DVD, CD, LIBROS)

Aquellos beneficiarios que han elegido el esquema de donación de obra a bibliotecas públicas deberán contemplar los siguientes criterios acordes a las políticas de integración de acervos de las instituciones receptoras:

1. Se entregarán 32 ejemplares, preferentemente de un solo título o de hasta 2 diferentes (16 de cada uno, con previo visto bueno por parte del PRS). No se aceptan donaciones de un número menor de ejemplares.
2. La obra deberá ser de la autoría o coautoría del donante, además de contar con los derechos de autor correspondientes.
3. Deberá ser material que no tenga más de 5 años de antigüedad y, de preferencia, que haya sido producido con algún apoyo del Fonca.
4. No se aceptarán revistas, tesis, fotocopias, *plaquettes*, engargolados, programas, ni libros en formatos pequeños (menores de 15 x 10 cm). Podrán ser aceptados CD-ROM, siempre y cuando no se trate de catálogos o publicaciones en formato PDF.
5. La producción y edición de las obras deberá ser profesional, es decir, deberán contar con la colaboración de una productora o casa editorial, institución académica o cultural. En el caso de CD y DVD, la manufactura deberá ser profesional (carátulas, portadas, contraportadas y estuches).
6. No serán aceptados aquellos títulos que ya hayan sido donados en periodos o apoyos anteriores.

Las obras a donar se deberán entregar únicamente al Programa de Retribución Social que, a su vez, enviará el material a la Biblioteca Vasconcelos y la Biblioteca de las Artes para la inclusión en su acervo, así como a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura para su distribución a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas o a otras instancias que para tal efecto se adscriban al Programa de Retribución Social.

CONTACTO:

Cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse a la Coordinación del Programa de Retribución Social (55) 4155 0730 extensiones 7073 y 7008, o a los correos electrónicos: sortizr@cultura.gob.mx y jimartinezl@cultura.gob.mx.